

BOLETIN INFORMATICO N° 913
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

REF: “ Estacionamiento medido en Dolores, a partir del 1 de agosto de 2012 ”.-

EN EL COLEGIO SE PODRÁ ADQUIRIR EL TICKET PARA EL ESTACIONAMIENTO

La Municipalidad informó que el próximo 1° de agosto comenzará a implementarse el estacionamiento medido en Dolores, ello tras la sanción de la Ordenanza que el Concejo Deliberante aprobara por mayoría (el oficialismo más el Frente para la Victoria).

Area de estacionamiento medido: comprende las arterias Sarmiento entre Márquez y Castelli; A. del Valle entre Rivadavia y Crámer; Belgrano entre Crámer y Rivadavia; San Martín entre Crámer y Rivadavia; San Martín entre Pellegrini y Ameghino; Vucetich entre Pellegrini y Ameghino; Alem entre Mitre y Ameghino; Alberdi entre Ing. Quadri y Mitre; Ing. Quadri entre Alberdi y San Martín; Márquez entre San Martín y Sarmiento; Buenos Aires entre Alberdi y San Martín; Rico entre San Martín y Sarmiento; Mitre entre Alberdi y San Martín; Castelli entre San Martín y Sarmiento; Pellegrini entre Vucetich y San Martín; y Crámer entre San Martín y Belgrano.

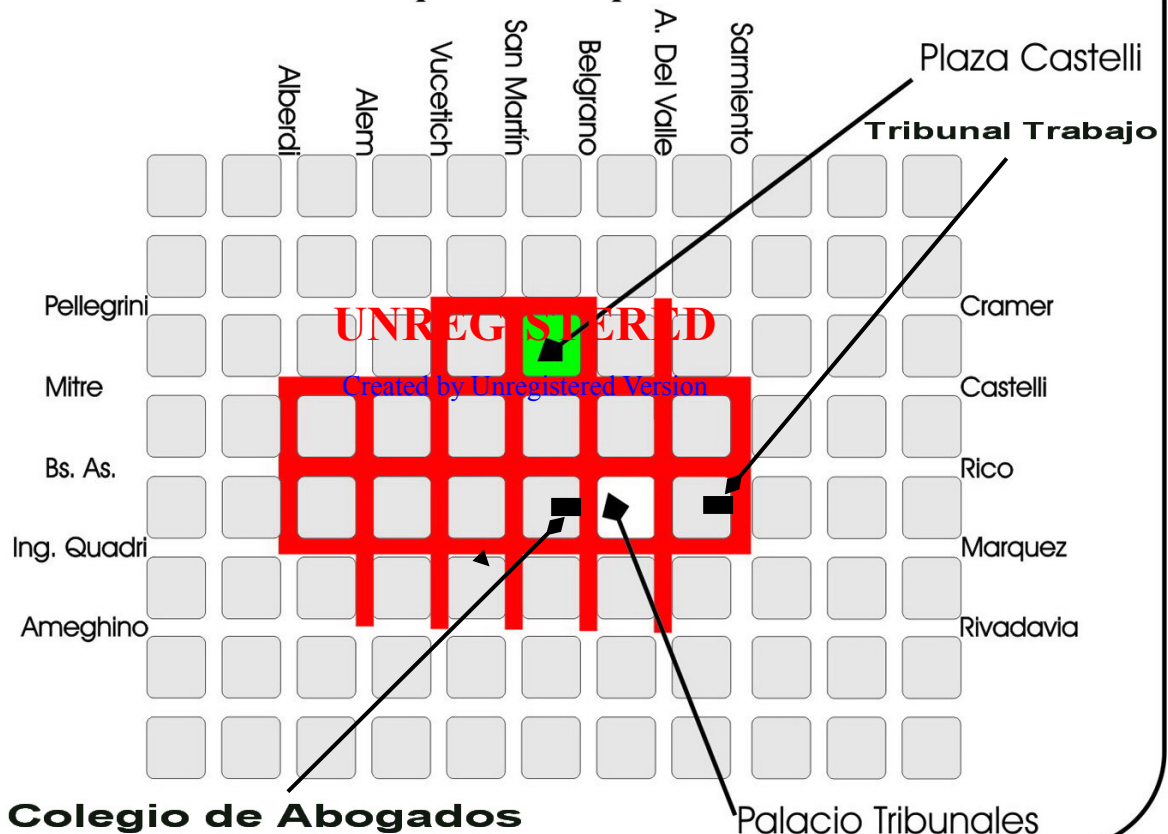
UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Horario de aplicación: el sistema de estacionamiento medido regirá los días hábiles, de 8 a 14 horas.

Valor del estacionamiento: se abonará Un peso con cincuenta (\$ 1,50) por hora y por vehículo.

N. de la R.: Señor Colegiado tenga en cuenta que podrá estacionar en zonas aledañas de las dependencias judiciales, donde no se encuentra implementado el estacionamiento medido.-

**Mapa de la zona de cobro, según
Ordenanza aprobada por el H.C.D.**



Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-